



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT INSTALADO EN SERVIDORES DE LA SAE, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **tres de mayo del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**, de la **Dirección General de Administración y Servicios** y de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, pertenecientes a la **SAE** cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación de Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, en adelante el **Reglamento** y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) el día **veintidós de abril del año dos mil veintidós**, siendo las diez horas, se llevó a cabo la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **veintisiete de abril del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante:

- **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**



Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integra la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el servicio propuesto por el licitante cumpliera con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza del mismos en los términos requeridos por la **Dirección General de Administración y Servicios y la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales** de la **SAE**, como Ente Requiere y Área Técnica respectivamente, con una oferta solvente y conveniente.

Es así que, de conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4) de la convocatoria el Ente Requiere representado por el C.P. **Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica el Ing. **Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el L.I. **Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, la I.T.I.C. **Amanda Janeth González Macías**, Jefe del Departamento de Redes y Datos y el Ing. **Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente numerado en su anverso del 1 al 3; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

LICITANTE: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) para la partida única y 2.4) numerales 1, 18 y 19 de la convocatoria de la presente licitación, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, obtiene **fallo técnico positivo**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que cumple con los numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándose los requisitos respecto de los numerales 6 y 7.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción II de la **Ley**, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2 y su correspondiente **Anexo "C"** y 2.5) de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida única, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto



autorizado, por tanto cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por tanto, obtiene **fallo económico positivo**.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** y **57 fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracciones X y XXI** del **Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, para la partida única por la cantidad antes de I.V.A. de **\$2'170,000.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para la partida única materia de la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la liga **"HOY SE COMPRA"** <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta contiene **8 (ocho)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **3 (tres)** fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías
de la Información de la Secretaría
de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Se hace constar que no asistieron

LICITANTES:

Se hace constar que no hubo proveedores presentes.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
3 DE MAYO DEL 2022.

-----Fin del Acta-----

Foja 5 de 5